

ACTA Nº 8, PLENO DÍA 11 DE JUNIO DE 2011

SESIÓN CONSTITUTIVA DEL AYUNTAMIENTO RESULTANTE DE LAS ELECCIONES LOCALES CELEBRADAS EL DÍA 22 DE MAYO DE 2011.

En Paiporta, siendo las doce horas del día once de junio de dos mil once, previa la correspondiente convocatoria, se reúnen en el Salón de Actos del Auditorio Municipal, habilitado como salón de plenos, los Concejales y Concejales electos como consecuencia de las elecciones locales celebradas el día 22 de mayo de 2011.

El resultado de las elecciones celebradas, conforme al acta de proclamación recibida de la Junta Electoral de Zona, y la comunicación de la misma Junta relativa a la renuncia de D. Joaquín Luis Moreno Domingo, es el siguiente:

Nº de electores	18.418
Nº de votantes	13.396
Nº de votos a candidaturas	12.971
Nº de votos válidos	13.201
Nº de votos nulos	195
Nº de votos en blanco	230

NUMERO DE VOTOS Y ELECTOS OBTENIDOS POR CADA CANDIDATURA:

Partido Socialista Obrero Español	3.560	6
Partido Popular	6.412	12
Esquerra Unida del País Valencià	1.003	1
Independientes por Paiporta	223	
Compromís por Paiporta - Coalició Municipal Compromís	1.141	2
Partido Social Patriota Español	22	
Coalició Valenciana	143	
Unión Progreso y Democracia	388	
Regeneración	79	

CANDIDATOS PROCLAMADOS ELECTOS:

PARTIDO POPULAR

1. Vicente Ibor Asensi
2. M^a. Isabel Chisbert Alabau
3. Luis Tomas Ródenas Antonio
4. Manuel Carratala Vila
5. Rosa M^a. Ramos Planells
6. Desamparados Ciscar Navarro
7. M^a. Esther Gil Soler
8. Alejandro Gutiérrez Martínez
9. M^a. Isabel Peyro Fernández
10. Francisco Estelles García
11. José M^a. Ribes Montoro
12. Ascensión Farinos García

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

1. Rosa M^a. Burguillos Martínez
2. José Antonio Manrique Martorell
3. Rosario Pérez Fernández
4. José Antonio Salvador Martínez
5. Manuel Montero García
6. Amparo Encarnación Armengol

COMPROMIS PER PAIPORTA: COLACIÓ MUNICIPAL COMPROMIS

1. Isabel Martín Gómez
2. José Val Cuevas

ESQUERRA UNIDA DEL PAIS VALENCIÀ

1. M^a. José Lianes Laserna

El Sr. Secretario de la Corporación, D. Francisco Javier Llobell Tuset, informa que todos los concejales y concejalas electos han presentado en la Secretaría General sus credenciales, así como las preceptivas declaraciones de bienes y actividades, conforme a lo establecido en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 8/2007, de 28 de mayo, artículo 131 de la Ley de la Generalitat 8/2010, de 23 de junio de Régimen Local de la Comunidad Valenciana y decreto del Consell 191/2010, de 19 de noviembre.

En primer lugar se procede a la formación de la Mesa de Edad, que resulta integrada por D. Manuel Montero García, como concejal electo de mayor edad, D^a. M^a. Isabel Peyro Fernández, como concejala electa de menor edad y por el Sr. Secretario de la Corporación.

La Mesa llama a todos los concejales y concejalas electos a que ocupen sus puestos en el estrado, haciéndolo todos ellos, por lo que, existiendo el quórum legal, declara constituida la Corporación Municipal.

Seguidamente la Mesa dispone que pasen a prestar el juramento o promesa establecidos legalmente, lo que realizan todos ellos.

A continuación se procede a la elección de Alcalde. El Presidente de la Mesa pregunta a los respectivos cabezas de lista si presentan su candidatura a la Alcaldía. Todos ellos presentan candidatura, y realizan una intervención ante el Pleno. A continuación se celebra la elección mediante votación secreta con papeletas. Terminada la votación, la Mesa procede al recuento de los votos, proclamando el siguiente resultado:

D. Vicente Ibor Asensi, 12 votos, D^a. Rosa M^a. Burguillos Martínez, 6 votos, D^a. Isabel Martín Gómez, 2 votos y D^a. M^a. José Lianes Laserna, 1 voto.

Declarando que ha sido elegido Alcalde, por mayoría absoluta, D. Vicente Ibor Asensi.

D. Vicente Ibor presta juramento como Alcalde de Paiporta, y el Sr. Presidente de la Mesa le hace entrega del bastón de mando.

El Sr. Alcalde pasa a presidir la sesión, y dirige al Pleno unas palabras.

Tras lo cual da por finalizada la sesión y levanta la misma, siendo las trece horas y cinco minutos del día expresado al comienzo, de todo lo cual se extiende la presente acta, que el Secretario certifica.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que, conforme a lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la presente acta ha sido aprobada, en los términos que figuran en el acuerdo de aprobación, en la sesión celebrada el día 4 de julio de 2011.

Fdo. Vicente Ibor Asensi
Alcalde

Fdo. Fco. Javier Llobell Tuset
Secretario